

EXPEDIENTE: ICHITAIP/RR-0412/2021
Chihuahua, Chih., a 30 de junio de 2022
SESEA/UT/RR/175/2022

Mtro. Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel

Comisionado Presidente del Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública

Presente.-

El suscrito Lic. Alexis Flores Vega, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y 32 fracción XII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, comparezco y expongo:

Que, por medio del presente y de acuerdo con la inconformidad interpuesta por el recurrente X Y Z, mencionada en el recurso de revisión ICHITAIP/RR-0412/2021; se hace de su conocimiento que se modifica la respuesta:

Se envía respuesta acorde a lo señalado en la resolución del pleno del Órgano de Gobierno, con respecto a los elementos que este Sujeto Obligado sí está en condiciones de atender.

Lo que hacemos de su conocimiento, a efecto de que se nos tenga dando cumplimiento a lo solicitado.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E,

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN